

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 2**

N.I.G.: 28.079.00.4-2019/0037415.

Procedimiento: Despido/Ceses en General 823/2019.

Materia: Despido.

Demandante: María Teresa Simón Aguilera y otros.

Demandado: PLC Master Madrid, S.L.

EDICTO**CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Órgano que ordena citar:

Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Asunto en que se acuerda:

Juicio nº 823/2019 promovido por María Teresa Simón Aguilera, María Carmen Medina Rodríguez, Katherine Núñez y Alexandra Andrea Morari sobre Despido.

Persona que se cita:

PLC Master Madrid, S.L. en concepto de parte demandada en dicho Juicio.

Objeto de la citación:

Asistir al/a los acto/s de conciliación y Juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por María Teresa Simón Aguilera, María Carmen Medina Rodríguez, Katherine Núñez y Alexandra Andrea Morari sobre los hechos y circunstancias objeto del Juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer:

En la sede de este juzgado, sito en c/ Princesa, 3, planta 2, el día 27/02/2020, a las 10:40 horas.

Advertencias legales.

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil LEC, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

En Madrid, a seis de febrero de dos mil veinte.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia, doña Laura Carrión Gómez (firma ilegible).

Anuncio número 461